



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°156/2026

Hasenkamp, 20 de mayo de 2026

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Franco Ramiro Martin DNI N° 42.581.110;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha nota, el Sr. Franco plantea que realizó erróneamente una transferencia de \$158.881,00 (pesos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y uno) a la Cuenta Bancaria del Círculo Cerrado de Viviendas;

Que dicho monto correspondía a la cuenta bancaria NUEVO BERSA N° 1002/6 por el concepto de CONEXIÓN DE CLOACAS;

Que resulta necesario regularizar la situación mediante la correspondiente transferencia entre cuentas municipales, a efectos de imputar correctamente los fondos percibidos;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice realizar los ajustes correspondientes;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a transferir desde la Cuenta Bancaria del Círculo Cerrado de Viviendas a la Cuenta Bancaria NUEVO BERSA N° 1002/6 el importe de \$158.881,00 (pesos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y uno) por el concepto de CONEXIÓN DE CLOACAS del Sr. Franco Ramiro Martin DNI N° 42.581.110.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal